

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 15-01-2010

TEL: 661-3268

TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./01-2010

A.J.D.I.P./004- 2010

08/01/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante oficio PRI-007-01-2010, el señor Edwin Salazar, Jefe Departamento de Protección y Registro, solicita se valore la posibilidad de variar la aplicación de recomendación vertida por la Auditoría Interna, en años anteriores, a los efectos de que los expedientes administrativos de cada beneficiario del combustible a precio preferencial que para tal efecto mantiene la Unidad de Archivo de ese Departamento, se abra año con año, incorporándose documentación que incluso consta en años anteriores. Expone las razones de dicha solicitud.

2.- Que esta Junta Directiva ha valorado el trámite que hasta ahora se ha estado realizando el Departamento de Protección y Registro, de abrir expedientes administrativos de las embarcaciones cada año, considera que el espíritu establecido en las regulaciones reglamentarias es verificar que la información se encuentre actualizada.

Por tanto acuerda:

Artículo 1.- Se establece que el manejo de los expedientes administrativos de las embarcaciones que reciben el beneficio de combustible a precio preferencial ante la Institución, deberá ser llevado por el Departamento de Protección y Registro, de manera ininterrumpida y continua, de acuerdo con las regulaciones existentes en la materia y la obligación de mantener de forma permanente actualizada la documentación que debe garantizar que la información se encuentra actualizada, para lo cual deberá realizar una valoración de la documentación a los efectos de que se determine la periodicidad de la actualización de algunos documentos.

Artículo 2.- Comuníquese de forma inmediata al Departamento de Protección y Registro para su aplicación y cumplimiento.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

